

| | | |
|---------------------------------|----------------------------|---------|
| IES GALEON | 21410-ISLA CRISTINA | HUELVA |
| IES DEL ANDEVALO | 21550-PUEBLA DE GUZMAN | HUELVA |
| IES ALMONTE | 21730-ALMONTE | HUELVA |
| SEC IES CAÑADA DE LAS FUENTES | 23487-HUESA | JAEN |
| CP. CAPITAN CORTES | 23740-ANDUJAR | JAEN |
| IES PABLO DE OLAVIDE | 23200-LA CAROLINA | JAEN |
| C. MADRE DEL DIVINO PASTOR | 23740-ANDUJAR | JAEN |
| IES SANTISIMA TRINIDAD | 23440-BAEZA | JAEN |
| SEC IES REYES DE ESPAÑA | 23712-JABALQUINTO | JAEN |
| IES PABLO DE OLAVIDE | 23200-LA CAROLINA | JAEN |
| IES SIERRA DE LAS VILLAS | 23300-VILLACARRILLO | JAEN |
| EE.PP. SAGRADA FAMILIA | 23330-VILLANUEVA ARZOBISPO | JAEN |
| IES ANTONIO DE MENDOZA | 23680-ALCALA LA REAL | JAEN |
| CPR. ATALAYA | 23476-LA IRUELA | JAEN |
| CP. NTRA. SRA. DEL ROSARIO | 23180-FUERTE DEL REY | JAEN |
| CP. GUADALHORCE | 29510-ALORA | MALAGA |
| CPR. NTRA.SRA. DE LA CANDELARIA | 29738-BENAGALBON | MALAGA |
| DIVINO MAESTRO | 29006-MALAGA | MALAGA |
| CPR. ALCALDE JUAN GARCIA | 29712-LA VIÑUELA | MALAGA |
| IES SALVADOR RUEDA | 29700-VELEZ MALAGA | MALAGA |
| CP. EL HACHO | 29500-ALORA | MALAGA |
| CP. JACARANDA | 29639-BENALMADENA | MALAGA |
| IES ESCULTOR MARIN HIGUERO | 29350-ARRIATE | MALAGA |
| CPR. SIERRA ESPINO | 29491-ALGATOCIN-BENARRABA | MALAGA |
| IES COSTA DEL SOL | 29620-TORREMOLINOS | MALAGA |
| CPR. ATALAYA | 29200-LA JOYA-ANTEQUERA | MALAGA |
| CAEP INTELHORCE | 29196-CAMPANILLAS | MALAGA |
| CP. VIRGEN DE LA CABEZA | 29716-CANILLAS DE ACEITUNO | MALAGA |
| CPRA. MARIANA PINEDA | 29569-CERRALBA | MALAGA |
| CP. MAESTRO JOSE PAEZ MORIANA | 41550-AGUADULCE | SEVILLA |
| CAEP IRIPPO | 41780-CORIFE | SEVILLA |
| IES RAMON DEL VALLE INCLAN | 41020-SEVILLA | SEVILLA |
| IES MATEO ALEMAN | 41920-S JUAN AZNALFARACHE | SEVILLA |
| CPC. EL DIVINO PASTOR | 41710-UTRERA | SEVILLA |
| IES INMACULADA VIEIRA | 41009-SEVILLA | SEVILLA |
| COLEGIO SANTA ANA | 41011-SEVILLA | SEVILLA |

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla, sito en Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol, portal B, sexta planta, se ha interpuesto por don Carlos Silva Torres recurso contencioso-administrativo núm. 142/00-2B, contra la desestimación por silencio administrativo de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de la solicitud formulada el día 19 de octubre de 1999, relativa a la adscripción del Centro Privado de Educación San Miguel al Centro de Educación Privada Santo Tomás de Aquino.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen convenientes a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de abril de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 17 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario, núm. 110/00, interpuesto por don José Bonilla Maldonado y otros ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don José Bonilla Maldonado y otros recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm.

110/00 contra las Resoluciones de 2.9.99 y 17.1.00 de esta Delegación Provincial de Málaga por asunto relacionado con la escolarización y matriculación de sus hijos en el Colegio Concertado Los Olivos de Málaga en 1.º de Educación Primaria, curso 1999/2000.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, 110/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 17 de abril de 2000.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

RESOLUCION de 19 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 291/99, interpuesto por doña M.ª del Mar Carrasco Arrabal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña M.ª del Mar Carrasco Arrabal recurso contencioso-administrativo núm. 291/99 contra la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia, de 7.9.99, por la que se desestima por silencio administrativo el recurso interpuesto contra la Resolución de 14 de mayo de 1999, por la que se publicaban las listas y puntuación de los aspirantes seleccionados para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad en la especialidad de Intervención Socio-comunitaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 27 de abril de 1999, a las 11 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado.

Sevilla, 19 de abril de 2000.- La Secretaría General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 19 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio

Viapol, 6.ª planta, se ha interpuesto por Sindicato de Enseñanza de CC.OO. recurso contencioso-administrativo núm. 306/99-2 contra la Resolución de 25.8.99, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación provisional de destinos a los maestros pendientes de colocación para el curso escolar 1999/2000 en Centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y contra la Resolución de 31.8.99, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación de destinos a los Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores y Maestros de Taller de Enseñanzas de Régimen Especial, pendientes de colocación para el curso escolar 1999/2000 en Centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La celebración de la vista está señalada para el día 25 de abril de 2000, a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a los posibles interesados, y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado.

Sevilla, 19 de abril de 2000.- La Secretaría General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 12 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos de 11.4.2000, notificando a don Francisco Ortiz Jiménez Orden de la Consejera de Cultura de 8 de febrero de 2000, resolutoria de recurso de alzada.

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 8.2.2000, por la que se resuelve el recurso de alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla, sancionadora por infracción a la Ley 1/1991, de 3 de julio, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por el recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso As. Jdcos. 114/99 se resolvió mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de 8 de febrero de 2000, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Asuntos Jurídicos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, a 11 de abril de 2000. El Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos, Fdo. Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 12 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.